



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

## DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los siete días del mes mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las 10.30 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso<sup>i</sup> cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-Nº 199/2024. (EXP- 742/2024) para cubrir un cargo, Categoría 4 del Agrupamiento Asistencial C (Decreto 366/06) para cumplir función de Jefa de División en el Departamento de Ciencias de la Salud

Apellido/s y Nombre/s: <sup>ii</sup>	DNI/LP
Quevedo, Fabiana Lorena	28.296.917 / 13796

Se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente. Cabe aclarar que teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 23 de la R 755/2018 este jurado prescinde de realizar la entrevista personal.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1º	Quevedo, Fabiana Lorena	28.296.917 / 13796

Asimismo, se detalla los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido se gira: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

 Silvina Chanaupe



<sup>i</sup> Indicar clase de concurso

<sup>ii</sup> Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso

 Diego SAUCEDO

MELISA AVARÓN

 QUEVEDO  
FABIANA